



## Municipalidad de Fernando de La Mora

---

### **DECLARACIÓN JURADA**

YO, Lic. Eligio Acosta, director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el marco de los límites porcentuales previstos en la normativa del FONAE, MCN ID N° 471728 - REPARACION DE 2 AULAS - ESCUELA BASICA J. AUGUSTO SALDIVAR, me permito justificar que el procedimiento licitatorio se encuentra estrictamente enmarcado dentro de los límites porcentuales previstos en la normativa vigente del Fondo Nacional de Inversión en Educación (FONAE).

Dicho cumplimiento ha sido asegurado mediante la evaluación técnica y financiera del proceso, respetando los parámetros establecidos por la legislación aplicable. Se han adoptado medidas para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficaz, eficiente y transparente, preservando la correcta administración de los fondos públicos asignados para la infraestructura educativa.



**Lic. Eligio Acosta**  
**Director de la UOC**